COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, Repùblica del Ecuador, a los veinticuatro dias del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 14h00, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Sauces 3 Solar 22 Mz. F #135, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.: El señor Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado, quien concurre por sus propios derechos, como propietario de 4 acciones. El señor Christian Mark Weisson Accini, quien concurre por sus propios derechos, como propietario de 4996 acciones. El señor Frederick Alexander Weisson Accini, quien concurre por sus propios derechos, como propietario de 15.000 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US$ 0,04 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que es US$ 800.00, al tenor de lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- Distribución de beneficios sociales. 4.- Designación de comisarios. Por decisión unánime de los accionistas preside la sesion el Señor Frederick Alexander Weisson Accini y actúa como secretario el señor Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado, Gerente General de la compañía, El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaria la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del dia. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2015. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del dia. Una vez leidos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las normas internacionales de información financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2015, el mismo que arroja una pérdida de US$ 55,74. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del dia. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones, esta junta general, por unanimidad, resuelve: **TERCERO**.- Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojo una pérdida de CINCUENTA Y CINCO CON 74/100 (US$ 55,74) Dólares de los Estados Unidos de América. Se pone a disposición de la junta el cuarto punto del orden del dia. Luego de su deliberación esta junta general, por unanimidad de voto, resuelve: **CUARTO**.- Designar comisario principal y suplente, por periodo de dos años a los señores Christian Fernando Toledo Torres y Rossana Jacqueline Ramirez de la Rosa, en su orden. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la

sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.; f) Frederick Alexander Weisson Accini PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado SECRETARIO DE LA JUNTA; f) Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado Accionista; f) Christian Mark Weisson Accini Accionista, f) Frederick Alexander Weisson Accini Accionista.---------

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 24 de Marzo del 2016.----------

Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado.-
SECRETARIO DE LA JUNTA